GOBIERNO DE CHILE

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº .AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
2297	35569	06/04/2011
REGIÓN DE TRAMITE	: I REGION	

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES SIMUNOVIC LTDA.		
RUT EMPRESA	78771490-0	Nº	091
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	6236012
COMUNA	QUILICURA	CIUDAD	
DOMICILIO	CAÑAVERAL	EMAIL@	roa.j@tiex.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	CAMION VACIO				
PESO EN TONELADAS	Carga ▸ 0	Tara ▸ 35	PBT ▸ 35		

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▸ I REGIÓN	Destino ▸ II REGIÓN		
COMUNAS	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
LOCALIDADES	Origen ▸ IQUIQUE	Destino ▸ ANTOFAGASTA		
RUTA A RECORRER	A-16, 5 NORTE, B-350, B-400, 1.			
TOTAL DE K.M	480	Fecha Aprox. Viaje	06/04/2011	

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▸ 3.20	Carga ▸ 0	Total ▸ 3.20			
ALTO (mts)	Plataforma ▸ 1.0	Carga ▸ 0	Total ▸ 1			
LARGO (mts)	Plataforma ▸ 16	Carga ▸ 0	Total ▸ 26			

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▸ CGRC-30	SemiRemolque ▸ JA-4117	Remolque ▸		

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		3.5	11.5					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(C)4					
PESOS X EJES	6	14	15					
Nº DE RUEDAS	2	8	32					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3					

DEBERA : **CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Articulo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.**HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la tota responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▸ MEDIDAS NO FISCALIZADAS, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA.-

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▸ **06/04/2011** **FECHA HASTA** ▸ **11/04/2011**

COD_AUTENTIF.331201146-6887-2010 - 4608-2010-060277184

JOSÉ NAREDO MEDINA
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
Firma jefe Depto. Pesaje

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011